



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La existencia de un basural en la intersección de las calles México y Colombia de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos en el mencionado sector constituye una problemática que afecta las condiciones de higiene, salubridad y seguridad del espacio público.

Que la presencia de residuos acumulados puede favorecer la proliferación de insectos, roedores y otros vectores, además de generar malos olores y contribuir al deterioro ambiental.

Que la situación descripta afecta directamente a los vecinos de la zona y deteriora la imagen y las condiciones de uso del espacio público.

Que resulta necesario que el Municipio, a través de las áreas competentes, adopte las medidas necesarias para proceder a la limpieza y erradicación del basural, procurando asimismo prevenir su reaparición.

Que el mantenimiento de los espacios públicos en condiciones adecuadas de higiene y salubridad constituye una responsabilidad de la administración municipal y contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA al DEMI que, a través de las áreas competentes, proceda LA erradicación del
basural existente en la intersección de las calles México y Colombia**

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEMI que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar las tareas de limpieza, saneamiento y erradicación del basural existente en la intersección de las calles México y Colombia de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**